

FE DE ERRATA

CRG INSPECCIONES S.A.S. Comunica que se evidencio un incumplimiento al documento RAC-3.0-03 REGLAMENTO DE USO DE LOS SÍMBOLOS DE ACREDITADO Y/O ASOCIADO Versión 9 en el numeral 4.3.2. del ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia), en las dimensiones del logo impreso del ONAC, en los informes de inspección emitidos entre el 01/12/2022 al 07/06/2023.

Informamos a nuestros Clientes, si lo requieren, podrán solicitar al organismo de inspección la emisión de un nuevo documento con el logo de ONAC empleado de forma correcta, al correo crginspecciones@gmail.com o a los teléfonos 3022689902 – 3162775229, o pueden escanear el código QR adjunto.

Así mismo aclaramos que este aspecto no afecta en lo absoluto la evaluación de la conformidad de la instalación, no tiene impacto alguno en los resultados de los informes de inspección emitidos y en su validez.

Cordialmente,



Jonathan Jaramillo Herrera

Representante Legal

CRG INSPECCIONES S.A.S

